

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Código: PRGF-19
Versión: 1.0
Fecha de aprobación:

23/02/2018

#### 1. PROCEDIMIENTO

Pago de proveedores

#### 2. PROCESO

Gestión financiera.

#### 3. OBJETIVO

Gestionar el pago de las obligaciones a cargo de la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

#### 4. RESPONSABLE

Jefe de oficina financiera y Tesorero.

#### 5. MARCO LEGAL

- Decreto 111 de 1996
- Ley 80 de 1993
- Estatuto de rentas departamental.

#### 6. FORMATOS

N/A

#### 7. DEFINICIONES

**CHEQUE:** Título valor que consiste en la orden de pago que se libra contra un banco a favor de una persona o empresa.

**COMPROBANTE DE EGRESO:** Soporte de contabilidad que permite declarar el retiro de dinero para pagar una factura que emite un cobrador.

#### 8. CONTENIDO

No	Actividad	Responsable	Registro
1	Recibir la factura, informe de actividades y cuentas de cobro con sus respectivos soportes, por parte de los proveedores.	Ventanilla única	Planilla de correspondencia externa

Elaborador por:	Revisador por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Coordinador de Calidad	Jefe de Oficina financiera y Tesorero



## MANUAL DE **PROCEDIMIENTOS**

Código: PRGF-19

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: 23/02/2018

2	Remitir a la Oficina Financiera los recibidos de los proveedores.	Jefe oficina acción administrativa	Oficio con soportes
3	Verificar la suficiencia de la documentación recibida para tramitar los pagos.  Los soportes requeridos para el pago son: fotocopia de: Informe de actividades (si aplica), Informe de Supervisión, Soportes de pago o certificado de estar al día con la seguridad social, factura o soporte de cobro, y en general, todos los anexos que correspondan según el tipo de obligación.	Profesional universitario de	Factura, Cuenta de Cobro y anexos Oficio, lista de verificación
4	Devolver al proveedor cuando falten documentos requeridos o se detecten novedades, para que se realicen los correctivos o se complemente la información.  Repetir esta actividad hasta que se complete la información.	oficina acción administrativa	Oficio
5	Remitir a Contabilidad para generar la orden de pago.		
6	Revisar los documentos e información y elaborar la orden de pago.		Orden de pago
7	Remitir a Tesorería para pago cuando la información sea suficiente y la orden de pago sea adecuada y ajustada a los hechos y a las exigencias internas.	Contador	Orden de pago con autorización Oficio Mensaje electrónico

Elaborador por:	Revisador por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Coordinador de Calidad	Jefe de Oficina financiera y Tesorero



## MANUAL DE **PROCEDIMIENTOS**

Código: PRGF-19

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: 23/02/2018

8	Revisar la orden de pago y los documentos soportes.  Devolver a Contabilidad o al proveedor cuando existan inconsistencias o falte información o documentos.	Jefe de oficina Financiera	Orden de pago con autorización Factura, Cuenta de Cobro y anexos
4	Generar el cheque de pago o iniciar el proceso de la transferencia electrónica para el pago.  Si el pago se realizará con cheque, entregar al Contralor el Cheque para su firma, con la cuenta de cobro o factura y los anexos respectivos.  Si el pago se realiza a través de transferencia electrónica, diligenciar el formato correspondiente, enviarlo al Contralor para su autorización y pago correspondiente.	Tesorero Jefe Oficina financiera	Cheque - Transferencia electrónica- Soporte de pago Cheque, Cuenta de Cobro o Factura y Anexo.  Formato Orden de Transferencia
5	Verificar la información de la cuenta de cobro o factura, los datos y la cuantía del cheque o formato orden de transferencia, firmarla o devolver cuando no esté de acuerdo o requiera correcciones o aclaraciones.	Contralor	Cheque o Formato Orden de Transferencia
6	Presentar documento de identificación de persona natural y/o carné empresarial, sellos, cédula de ciudadanía de representante legal, o documentos suficientes, en caso de	Proveedor	Identificación

Elaborador por:	Revisador por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Coordinador de Calidad	Jefe de Oficina financiera y Tesorero



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Código: PRGF-19
Versión: 1.0
Fecha de aprobación: 23/02/2018

	personas jurídicas, para la verificación de datos, cuando los pagos sean con cheques.		
7	Entregar el Cheque al proveedor o contratista, previa verificación de su identidad.  Si el pago es electrónico se entrega una copia del comprobante de egreso al proveedor, o se le envía a través de correo electrónico.	Tesorero	Cheque Comprobante de egreso
8	Remitir al área de presupuesto copia del comprobante de egreso.		Copia del comprobante de egreso.

### 9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Gestión Financiera, Contralor.

#### 10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)	Descripción de cambios realizados
1.0	23/02/2018	Creación del documento

Elaborador por:	Revisador por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Coordinador de Calidad	Jefe de Oficina financiera y Tesorero